

Reseñas

MANUEL RUIZ FIGUEROA, *Islam: religión y Estado*, México, El Colegio de México, 1997.

Considero que el libro *Islam: religión y Estado* es una gran aportación al estudio del tema fundamental del Islam y la política. Pocos temas son tan importantes en el inicio del siglo XXI, pues ya hemos dejado atrás las grandes ideologías políticas seculares que emergieron en el interior de la civilización occidental greco-cristiana: el fascismo y el socialismo: sólo queda la democracia. El siglo XXI probablemente contemplará el enfrentamiento de las distintas concepciones de la relación entre religión y política que existen en Occidente y en el Oriente cercano y lejano. Por ello nada presagia mejor el nuevo siglo que la revolución iraní y sus secuelas en el resto del mundo islámico. Este libro, que combina magistralmente historia y filosofía, se ocupa de la relación entre religión y política desde el inicio del Islam, a partir de la época en que vivía el profeta Mahoma, con la revelación del Corán, hasta el jomeinismo, pasando por las disputas entre los filósofos y los teólogos, y entre los teólogos y los juristas, y por el surgimiento del sufismo y las reformas modernizadoras. Se refiere a todo esto de una manera clara y didáctica.

Quisiera detenerme en uno de los muchos temas que aborda este texto y que me interesan en lo particular: la relación entre la teología y la filosofía. Manuel Ruiz Figueroa resalta las diferencias de esta relación en Occidente y en el Islam. El contraste fundamental entre el Islam y el cristianismo ha consistido en que “no sólo la filosofía misma y las ciencias, sino toda muestra de racionalismo serán vistos con desconfianza y desterrados por largos siglos del mundo islámico, contrariamente a lo sucedido en Occidente...” (p. 108).

Antes de hablar de las razones *internas* de esta diferencia entre ambos sistemas de pensamiento, me referiré a una de las que pueden derivarse de la lectura del libro: que el cristianismo vivió tres siglos a la defensiva, hasta la conversión de Constantino, mientras que el isla-

mismo pasó muy rápidamente a la ofensiva, aún en vida del profeta, y se estableció en amplios territorios. De esta manera, el cristianismo no tuvo otra opción que apelar a la razón, a la filosofía, para contrarrestar los ataques ideológicos y las persecuciones. A partir de San Agustín este acercamiento entre teología y filosofía se legitimó de una manera duradera en Occidente. En contraste, el Islam no requiere de la razón para conquistar al mundo: cuenta con una praxis eficaz, la de la imposición de la palabra divina a los infieles, y por eso los defensores de la razón, de la filosofía, sólo quedan dentro de una de las muchas corrientes del Islam, que finalmente sucumbe ante los teólogos y los juristas.

Esta diferencia fundamental parte de razones basadas en la distinta construcción interna del pensamiento islámico y la del occidental. Una de las diferencias más importantes es la relativa a la concepción del hombre y de la naturaleza, tema al que Ruiz Figueroa dedica dos capítulos. Aristóteles reconoce en el hombre una naturaleza propia, que constituye su principio y es una potencia que será actualizada durante su existencia. Esta concepción fue conciliada con la teología del cristianismo mediante la síntesis que llevó a cabo Santo Tomás. Para este autor Dios imbuye al hombre su naturaleza y lo dota además de la razón, facultad que le permite actuar de acuerdo con la ley divina.

Ruiz Figueroa analiza cómo el Islam rechaza esta idea aristotélica y adopta una teoría más bien presocrática, atomista, que permite el triunfo del poder absoluto e indisputable de Dios sobre toda la creación, incluido el hombre.

Tanto la *mutázila* como el asharismo, que finalmente se impondrá como la teología "ortodoxa" del sunnismo, rechazan absolutamente la idea de naturaleza, de un principio interno, e independiente de Dios, que mueva al hombre a la realización de su fin. En una reacción violenta contra el racionalismo filosófico, que postula la eternidad del mundo, e implícitamente una cierta semejanza del hombre con el Creador, la teología islámica, casi por unanimidad, defiende una *continua* creación por parte de Dios de todas las cosas. [...] Todo está dejando de existir a cada instante y es vuelto a ser creado por Dios (pp. 118-119).

Esta concepción reduce al mínimo la autonomía del hombre y confina la realidad terrenal a una mera apariencia.

El cristianismo pasó por una etapa similar, con el platonismo y aun con el neoplatonismo de San Agustín, que desembocó en la idea

de que la vida terrenal era fuente de la decadencia y del pecado, lo que también condujo a la devaluación de la política y de su instrumento fundamental: el Estado. Esto lleva naturalmente a plantear que el Estado debe ser un instrumento de la Iglesia, de la religión. Pero mientras que el Islam se mantuvo en esta posición, el cristianismo logró superarla. Y con San Agustín surgió el germen que lo permitió, al proponer que la salvación es un asunto personal, que pasa por la inmersión del hombre en su interior, donde podrá encontrar el rastro de la creación.

El Islam también intenta una personalización de la revelación. El sufismo pretende acercar al individuo a Dios, y como San Agustín, postula "una doctrina del amor entre Dios y el hombre" y la pretensión de la "unión mística con Dios" (p. 140). No obstante, aunque el pueblo adoptó esta religión, las clases dirigentes y las autoridades religiosas siguieron conservando la idea de un Dios que, como el antiguo Dios judío, se mantiene alejado del hombre e impone sus dictados de una manera puramente exterior. Se postula un Dios a quien no es necesario amar ni entender, sino únicamente obedecer.

La concepción de la razón, del individuo, de su relación con Dios, da lugar a opiniones antagónicas respecto a lo que es el Estado. A Occidente le tomó quince siglos postular la independencia de la política respecto de la religión, que fue preparada por los mismos filósofos cristianos. Es sabido que Santo Tomás reconoció la dignidad del Estado al aceptar que las leyes humanas, más que ser una deformación de las leyes eternas se derivan de ellas. En el fondo, paradójicamente es el individualismo de San Agustín lo que otorga dignidad a la política y al Estado.

Al contrario, para el Islam "el Estado no es un fin en sí mismo sino un instrumento de la religión". Tiene como función primordial dar "lugar a la realización del modo de vida islámico" (pp. 201-202). Esta última cita del libro de Ruiz Figueroa ya no es de algún oscuro teólogo medieval, sino del Ayatola Jomeini, quien no se desvía en lo fundamental de la doctrina milenaria del Islam, como tampoco lo hace uno de sus más geniales filósofos, Ibn-Jaldún.

El libro de Manuel Ruiz Figueroa nos permite entender algo que será fundamental para el próximo siglo: que la revolución islámica no es una mera reacción a Occidente, sino la afirmación de las concepciones políticas del Islam. Comprender esto implica que no estamos ante una actitud defensiva que pueda "corregirse" si el Islam se ajusta a los métodos políticos de Occidente, sino que nos encontramos frente a una concepción radicalmente distinta del mundo, con la que te-

nemos que vivir y convivir. El libro nos lleva a comprender esta idea y a entender que tal concepción podrá ocasionalmente cambiar, pero no para abrazar los conceptos políticos occidentales, sino para adaptar al Islam a los retos del mundo contemporáneo.

ILÁN BIZBERG